
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-060-2024
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE EXCURSIONES Y VIAJES
PERNOCTA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CORAZONES VIAJEROS” 2024”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-060-2024**, correspondiente al **“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE EXCURSIONES Y VIAJES PERNOCTA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CORAZONES VIAJEROS” 2024”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:37** horas del día **13 de agosto de 2024**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el Acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-060-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 09 de agosto de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación realizadas por “La Convocante” a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** para quedar de la siguiente manera:

“...

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

*El plazo para la realización de los servicios será a partir del **día siguiente al fallo** hasta el **31 de diciembre de 2024**.*

*Para el desarrollo de los servicios propuestos se contempla un plazo de **2 (dos)** días naturales a partir de la fecha del contrato de prestación de servicios. Este plazo incluye los tiempos necesarios para cubrir las diferentes necesidades, a partir de la reunión de arranque y coordinación de acciones con el enlace designado por la Dirección de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo, sin embargo, estos plazos podrán ser modificados atendiendo a las necesidades específicas del proyecto.*

...

...

...”

A continuación, se procede a dar respuesta al cuestionario recibido en tiempo y forma por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: **TRANSPORTES BAJABUS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. En cuanto al punto 6.1. inciso K), se considera que no aplica para el caso que nos ocupa, contar con la Constancia de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados y Obras Especializadas, ya que el objeto de la presente licitación y el futuro contrato en su caso, no se pondrá a disposición del licitante el personal del participante. Por ello se pregunta, ¿es indispensable contar con tal registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social?

— RESPUESTA:

No es correcta su apreciación, en el inciso K) no se solicita el documento en mención, únicamente se establece integrar dentro de su propuesta “Carta bajo

protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado el prestador de servicios será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio”.

PREGUNTA 2. Con relación a la pregunta anterior, en caso de que la respuesta sea que “no es indispensable”, solicitamos atentamente sea removido de las bases la presentación de un anexo al respecto. O en su caso se presente uno que indique que **no aplica** para el caso que aplique.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 3. Con relación a la partida 2. con respecto a los viajes con pernocta, ¿cómo será el cobro a los beneficiados?, ¿cómo se les informará que ellos deberán pagar el 50% del viaje? ¿cuál será el proceso o protocolo para seguir?

— **RESPUESTA:**

La difusión y comercialización de la Modalidad 2. Viajes con pernocta, estará a cargo del proveedor, por lo que tendrá que establecer los puntos de venta para la adquisición de los viajes por parte de los beneficiarios; asimismo, tendrá que entregar a la Secretaría de Turismo el listado de las personas que participaron en los viajes, adjuntando evidencia de los mismos, para que se pueda pagar el 50% restante del costo total del viaje. Cabe mencionar que, la Secretaría coadyuvará con la difusión del programa bajo esta modalidad.

PREGUNTA 4. En cuanto a las encuestas de satisfacción e informes a la autoridad de cumplimiento, ¿van a proveer algún formato especial o nos pueden informar que información requieren que sea satisfecha?

— **RESPUESTA:**

La Secretaría de Turismo brindará los formatos correspondientes al proveedor una vez adjudicado el servicio.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante participante, haciéndose constar que al presente acto **no se presentó licitante alguno.**

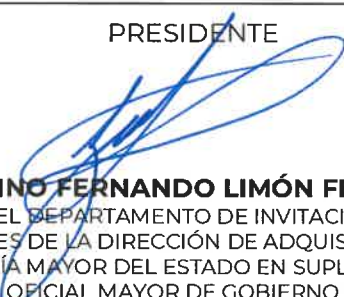
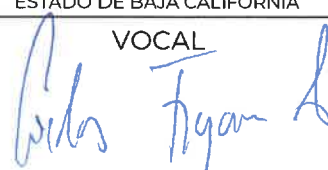
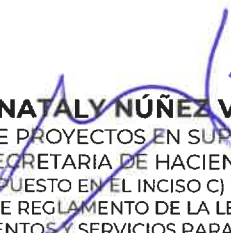
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** el día **19 de agosto de 2024** a las **10:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. LORENA KRISTAL VELÁZQUEZ LÓPEZ COORDINADORA DE TURISMO SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. SERGIO EGOZCUE AYALA DIRECTOR DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-060-2024

"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE EXCURSIONES Y VIAJES PERNOCTA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL "CORAZONES VIAJEROS" 2024"

LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Junta de Aclaraciones

Nombre	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
Luis Fernando Limón Félix	dep de Invtaciones y Licitaciones Om	UFL741013FPA	
Nataly Nunez V.	Analista de productos de la SHH	NUVN5005VA.	
Patricia Soat Hortado	Analista de la Dirección de Normatividad	SOHP861215	
Sergio Egozcue Ayala	Director de Productos Turísticos Sector BC	EOAS80062SLF9	
Kristal Velazquez Coate	Coordinadora de Turismo Social Sector	VEL931003JF7	
Roberto Carilo,	Analista de Seguimiento de la SHH.	MAHA208056QB	
Maria Manuel			
Carlos Figueroa	Asp de servicios Om	FIG691213914	

KARLA ALICIA CASTRO LECÓN

13 DE AGOSTO DE 2024
13:30 HORAS
FDA-7.4.1-01-01

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.